

## Carrera Profesional en España: Dieciocho modelos diferentes, distintos y distantes.

Hace más de diez años que se comenzó a hablar de Carrera Profesional, había muchas esperanzas ante la puesta en marcha de un sistema que reconociera al médico los esfuerzos y meritos a lo largo de su desempeño profesional, pero una vez terminado el proceso nos encontramos con dieciocho diferentes modelos de Carrera Profesional muy diferentes, distintos y distantes.

Son diferentes los requisitos, tanto en antigüedad como en los baremos para acceder a los niveles, son diferentes los niveles y su denominación aunque al final en todos los modelos son cuatro niveles retribuidos, son diferentes los calendarios de implantación, son diferentes los procedimientos excepcionales para su puesta en marcha, son diferentes los importes por nivel, son diferentes los sistemas de actualización...

En definitiva ocurre que donde debiera existir una **Carrera Profesional incentivada para el médico**, existen dieciocho, al igual que en lugar de existir un Servicio Nacional de Salud existen dieciocho Servicios de Salud diferentes, porque se ha transferido el Servicio de Salud y no su gestión. Esto puede ser un grave problema y quizás el germen que de al traste con uno de los mejores Servicios de Salud a nivel mundial, no se podrá mejorar y avanzar con dieciocho modelos diferentes de: Carrera profesional, sistema retributivo, cartera de servicios, calendario vacunal, sistema informático, tarjeta sanitaria, derechos de los usuarios.... El Ministerio de Sanidad y el Consejo Interterritorial tienen mucho trabajo por hacer, aunque muy pocas competencias para ejercer sus funciones de coordinación.

Bueno pero ahora nos ocupa la Carrera Profesional del Médico en España y como podemos ver en el cuadro resumen adjunto las diferencias entre los distintos modelos son muchas, podemos destacar las siguientes:

**Años de servicios prestados por nivel:** Desde los 5 años por el primer nivel retribuido hasta los 20-25 años por el cuarto nivel retribuido hay una amplia variedad, que además se complica porque existen servicios que exigen una permanencia mínima en un nivel reconocido (entre 5 y 8 años) para poder progresar al siguiente. Pero lo más injusto es que, por ejemplo los servicios prestados como MIR sólo se computan o está previsto computarlos en Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia y Valencia. También hay diferencias en los servicios prestados en otras categorías o especialidades.

**Los importes** en los distintos niveles de la Carrera al inicio han sido muy diferentes y distantes, aunque no son comparables pues los años de puesta en marcha van desde 1996 (Navarra) y 2008 (Aragón). Si podemos comparar los importes en los años 2008 y 2009, pudiendo constatar las grandes diferencias (hasta el 75,2 %) y lo más grave, **estas diferencias se incrementan** entre el año 2008 y el año 2009 de forma importante.

**El acceso excepcional** ha sido completamente diferente, mientras que en muchos servicios de ha llegado hasta el cuarto nivel retribuido en la práctica sólo con servicios de prestados (Asturias, Baleares, Canarias, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia), en otros se ha llegado hasta el tercero (Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, País Vasco y La Rioja), en algunos sólo se ha accedido hasta el segundo (Andalucía, Cataluña e INGESA) y en los demás sólo hasta el primer nivel (Cantabria y Extremadura).

**Los baremos** son igualmente muy diferentes y sus exigencias dispares. Es prácticamente imposible entrar a compararlos.

**Los médicos de cupo y zona**, han quedado fuera en muchos Servicios de Salud, sin embargo han podido acceder en: Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Galicia (integración funcional), Murcia, País Vasco y Valencia.

El **personal temporal (interinos)** han tenido reconocimiento de nivel, aunque con efectos económicos cuando obtengan plaza en propiedad en: Asturias, Baleares (si no la obtienen cobrarán 25 %), Castilla La Mancha, Extremadura, INGESA, Madrid y País Vasco.

En **Promoción Interna Temporal** se continúa cobrando carrera al menos en: Aragón, Castilla y León e INGESA.

La Carrera es **reversible** sólo en: Andalucía (cualquier nivel), Aragón (nivel IV), Cantabria (causas tasadas por comisión técnica), Castilla La Mancha (sanción por falta grave o muy grave) y La Rioja (nivel IV).

**La retribución de la Carrera** se realiza en doce mensualidades en la mayoría de los Servicios, en el caso de Extremadura se realiza en un pago único en enero del año siguiente, en Aragón en los años 2008 y 2009 se realiza una parte en la nómina mensual y el resto en pago único en enero del año siguiente, en Navarra se abona en catorce mensualidades y Cataluña ha comenzado en el año 2008 a pagar una parte en la extra de diciembre (80%) y en 2009 el 80 % en extra de junio y el 100% en la extra de diciembre, esto a supuesto un importante incremento en 2008 y 2009 para los médicos catalanes.

La **revalorización de la Carrera**, en general es anual, igual que el resto de conceptos, aunque hay excepciones: Cantabria y Baleares (en 2008 abonó el 50 % y en 2009 el 75 % del importe) no han revalorizado el importe inicial. Murcia y Galicia revalorizan sólo los importe de los niveles ya reconocidos (cada nivel tendrá importes diferentes según el año de reconocimiento), sin embargo los nuevos reconocimientos se abonan por el importe inicial. Valencia la revaloriza anualmente aunque en el año 2008 ha abonado el 60 % y en 2009 el 80 % del importe.

En **resumen** dieciocho carreras diferentes, distintas y distantes que no se han conseguido homologar a pesar del intento tardío del Ministerio de Sanidad en la Resolución de enero 2007. **Necesitamos homologar las Carreras** y para ello deben ser: Consolidables (excepto en todo caso, sanción por falta muy grave), importes similares (igualar hacia el máximo), años exigidos cinco por nivel, servicios prestados en cualquier categoría de facultativo (incluido MIR), reconocimiento a los interinos, funcionarios, cupo y zona, vinculados... seguir cobrando el importe en promoción temporal, convocatorias anuales, baremos similares, etc, etc.

Evolución de la Carrera en España años 2008 y 2009					
	Máximo	Mínimo	Diferencia	%	Media
Nivel 1 inicial	4.100,00	2.106,06	1.993,94	94,68	3.044,26
Nivel 2 inicial	7.600,00	4.212,13	3.387,87	80,43	5.956,20
Nivel 3 inicial	10.700,00	6.611,00	4.089,00	61,85	8.860,69
Nivel 4 inicial	13.500,00	7.813,00	5.687,00	72,79	11.560,00
	Máximo	Mínimo	Diferencia	%	Media
Nivel 1 año 2008	4.182,00	2.894,62	1.287,38	44,47	3.225,91
Nivel 2 año 2008	7.752,00	5.102,40	2.649,60	51,93	6.292,33
Nivel 3 año 2008	10.939,26	7.015,80	3.923,46	55,92	9.240,52
Nivel 4 año 2008	13.743,67	8.291,52	5.452,15	65,76	12.154,86
	Máximo	Mínimo	Diferencia	%	Media
Nivel 1 año 2009	4.354,45	2.894,62	1.459,83	50,43	3.293,89
Nivel 2 año 2009	8.312,43	5.308,68	3.003,75	56,58	6.422,46
Nivel 3 año 2009	12.029,87	7.299,36	4.730,51	64,81	9.412,03
Nivel 4 año 2009	15.114,04	8.626,56	6.487,48	75,2	12.452,91

Elaboración: V. Matas. Sindicato Médico de Granada. [www.simeg.org](http://www.simeg.org)

Vicente Matas Aguilera.  
Carmen Serrano Martínez.  
Sindicato Médico de Granada.